



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

## EL BURGO DE OSMA

*Aprobación definitiva Presupuesto Municipal Ejercicio 2022 del Ayuntamiento de el Burgo de Osma-Ciudad de Osma*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2022 y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes</i>
Impuestos directos ..... 1.733.000,00 €	Gastos de Personal..... 1.547.590,00 €
Impuestos indirectos.....70.000,00 €	Gastos en bienes corrientes y servicios 1.690.690,00 €
Tasas y otros ingresos.....569.400,00 €	Gastos financieros.....1.500,00 €
Transferencias corrientes..... 1.283.600,00 €	Transferencias corrientes..... 462.520,00 €
Ingresos patrimoniales.....235.020,00 €	Fondo de Contingencia..... 10.000,00 €
<i>B) Operaciones de capital</i>	<i>B) Operaciones de capital</i>
Enajenación de inversiones reales.... 500.830,00 €	Inversiones reales ..... 1.179.700,00 €
Transferencias de capital .....506.150,00 €	Activos financieros .....9.000,00 €
Activos financieros..... 3.000,00 €	
<b>TOTAL INGRESOS ..... 4.901.000,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS.....4.901.000,00 €</b>

## ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO  
EJERCICIO 2022*Ambito Funcional 1: Secretaria General Unidad Administrativa 1.1 Secretaria General*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	C.E.	T. P.	F. P.	GRUPO	ESCALA SUBESCALA	TITULACIÓN
F1.1-01	Secretaría	1	28	29.017.44	N	C	A1	Habilitado Nacional Secretaría de Entrada	Título Universitario de Grado Art. 18 RD 128/2018



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 147

Viernes, 31 de diciembre de 2021

Pág. 2

F1.1-02	Técnico Administración General	1	24	16.074.24	N	C	A1	AG Técnico AG	Licenciado Derecho o Ciencias Empresariales
F1.1-03	Auxiliar Administrativo	2	16	5.966.28	N	C	C2	AG auxiliar	Título de graduado escolar o ESO
F1.1-04	Administrativo **	1	16	5.966.28	N	C	C1	AG administrativa	Bachillerato o Técnico
F1.1-05	Subalterno	1	11	2611.40	N	C	Agrup. Profes.	AG Subalterno	Certificado de escolaridad

\*\* 1 Plaza cubierta por funcionario interino.

## AMBITO FUNCIONAL 2: SERVICIOS ECONÓMICOS UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.1 INTERVENCIÓN GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	C.E.	T. P.	F. P.	GRUPO	ESCALA SUBESCALA	TITULACIÓN
F2.1 -01 *	Interventor vacante	1	27	10.993.78	N	C	A1	Habilitado Nacional Intervención	Título Universitario de Grado Art. 18 RD 128/2018
F2.1-02	Administrativo	1	19	14.825.64	N	C	C1	AG administrativa	Bachillerato o Técnico
F2.1-03	Auxiliar Administrativo	2	16	6.082.20 5.962.20	N	C	C2	AG auxiliar	Título de graduado escolar en ESO

\* Plaza en la actualidad con nombramiento accidental ocupando las funciones el Técnico de Administración General de la unidad de secretaria general código F1.1.02.

## UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2 TESORERÍA RECAUDACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	C.E.	T. P.	F. P.	GRUPO	ESCALA SUBESCALA	TITULACIÓN
F2.2-03	Tesorero vacante	1	22	5.743.01	N	C	A1	Habilitado Nacional	Título Universitario de Grado Art. 18 RD 128/2018
F2.2-01	Administrativo ***	1	16	5.966.28	N	C	C1	AG administrativa	Bachillerato o Técnico
F2.2-02	Auxiliar Administrativo	1	16	5.966.28	N	C	C2	AG auxiliar	Título de graduado escolar en ESO

\*\*\*Funcionario interino

## AMBITO FUNCIONAL 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.1 SEGURIDAD CIUDADANA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	C.E.	T. P.	F. P.	GRUPO	ESCALA SUBESCALA	TITULACIÓN
F3.1-01	Agente	4	18	7.605.36	N	C	C1	AE Escala Ejecutiva	Bachillerato o Técnico
F3.1-02	Agente vacante***	2	18	7.605.36	N	C	C1	AE Escala Ejecutiva	Bachillerato o Técnico

\*\*\*Funcionario interino

BOPSO-147-31122021

**AMBITO FUNCIONAL 4: SERVICIOS SOCIOCULTURALES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA 4.1 CULTURA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	C.E.	T. P.	F. P.	GRUPO	ESCALA SUBESCALA	TITULACIÓN
F4.1-01	Auxiliar Administrativo	1	16	9.851.64	N	C-O	C2	AG auxiliar	Título de graduado escolar en ESO

**TOTAL 20**

## LEYENDA:

Denominación del puesto de trabajo.

Dotación: Número de Puestos.

T. P.: Tipo de Puesto (S: singularizado, N: Normalizado).

F. P.: Forma de Provisión (C-O: concurso- oposición, L: libre designación) Grupo: (A. B. C. D. E.).

Escala: (AG: Administración General, AE: Administración Especial) S. E.: subescala de servicios especiales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 29 de diciembre de 2022.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

2722

BOPSO-147-31122021